



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

N° Registro: 99	Domicilio Parcelario: Av. Independencia 466	Zona: A
N° Parcela: 9	N° Lote:	En Loteo: NO
Partida Provincial: 124956	Manzana: Manzana 15	Baldío: SI
Plano mensura: 64.561	Fecha Mensura: 01/01/1995	En Posesión: NO
Superficie Terreno: 498,76	Metros de Frente: 10,00	Propiedad Horizontal: NO
Avalúo Terreno: 2.144.668,00	N° Matrícula: 0	Exento Recargo Baldío: NO
Avalúo Mejoras: 0,00	Fecha Alta: 01/01/1995	

Domicilio Postal

Domicilio: Coronel Juan Pringles 1119 **C.P.:** 3116
Localidad: Crespo - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 10/08/1995

Prefijo:

Sufijo: Feu, Alberto (Comprador)

Propietario	CUIM	Titular
Fischer Santiago	20-05891420-8	SI
Fischer Eduardo Federico	23-05937116-9	NO

Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoría
---------------	---------------------	------------	-----------



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 – IVA Exento – CUIT 30-99905389-7

Crespo, 18 de marzo de 2024.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

FEU, ALBERTO.

CORONEL JUAN PRINGLES Nº 1119

3116 – CRESPO – ENTRE RIOS

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **AV. INDEPENDENCIA Nº 466**, de la ciudad de Crespo (E. Ríos), con una superficie de **498,76 m²**, individualizado como Registro Nº **99**, Manzana Nº **15**, Parcela Nº **9**, Partida Provincial **124.956** hacemos saber a Ud. que en fecha **18/03/2024** se constata que: **en dicho inmueble se observan pastizales muy altos, favoreciendo la propagación de insectos y generando molestias a los vecinos, infringiendo el Art. 60º Inc. "C" de la Ord. Nº 70/96.** Se adjuntan imágenes fotográficas.

Por tal motivo, se lo intima para que en un plazo de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, proceda a la limpieza y/o desmalezado del inmueble bajo apercibimiento de labrarse acta por infracción al Art. 25º de la Ord. Nº 70/96 ("El incumplimiento a órdenes o intimaciones emanadas de la autoridad municipal, debidamente notificadas, será sancionada con multas o clausura de hasta diez días").

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de notificado/a, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadofaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.

Candela I. Bauer
Area de Inspecciones Generales
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Firma:		Agente Municipal interviniente:
Apellido y Nombre: DANIEL SPIVAK	Negativa a recibirlo:	Firma: Priscilla Coarbiaga
DNI: 24899600	No haber sido atendido:	Aclaración: Priscilla Coarbiaga
Carácter del firmante: 24899600		Fecha de entrega: 19/3/24
Fecha de recepción: 1/1/		Hora: 10:30